

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 289/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 227 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 SEP 2024

VISTO la Nota N° 049/2024 Letra: G.R.D.S., presentada por la Sra. Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el día 7 de septiembre del corriente año, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin.

Que, este certamen representa una oportunidad única para poner en valor la cultura y tradición de la disciplina del Malambo, destacando la figura femenina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, la organización de este evento en la ciudad de Tolhuin, no solo fortalece la identidad cultural local, sino que también fomenta la participación y el desarrollo de artistas de todas las edades en disciplinas como el Malambo, la Danza Tradicional y la Danza Estilizada.

Que, la realización de este evento en el Polideportivo Ezequiel Rivero es propicio y refuerza el rol de Tolhuin como un centro de actividades culturales y deportivas de gran relevancia para la Provincia.

Que la participación de mujeres en el Malambo, una disciplina tradicionalmente dominada por hombres, promueve la igualdad de género y destaca la importancia del empoderamiento femenino en la cultura tradicional argentina.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el 7 de septiembre de 2024, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patrio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el 7 de septiembre del corriente año, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; por los motivos expuestos en los considerandos.

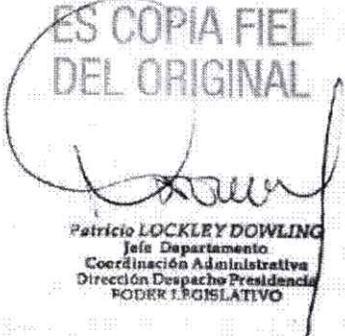
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia del evento para la promoción y difusión de la cultura tradicional y el fortalecimiento de la igualdad de género en el ámbito del folclore.

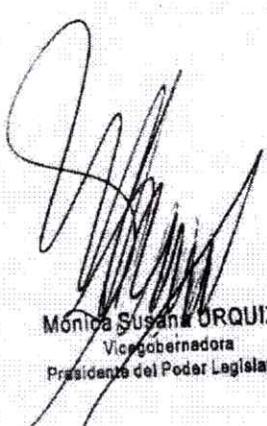
ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 289/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo